



universidad
de león



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Curso Académico 2015/2016

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL PRIMEROS
AUXILIOS Y SALVAMENTO ACUÁTICO DE LA TITULACIÓN DE
TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y
DEPORTIVAS

Programme of the first aid and water lifeguard professional module from
the senior technician in physical activities and sports animation degree

Autor: Darío Mendicute Arminio

Tutor/a: Carlos Gutiérrez García

Fecha: 14/12/2016

VºBº TUTOR/A

VºBº AUTOR/A

Resúmenes y palabras clave

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una programación didáctica de la asignatura Primeros auxilios y salvamento acuático, perteneciente al plan de estudios de la titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Dicha programación se ajustará a las características de un centro educativo concreto. Para ello se desarrollan los elementos fundamentales a la hora de realizar una programación, logrando una propuesta correcta, de calidad, coherente y que sea aplicable en el ámbito profesional. Este módulo lleva implícita una gran importancia debido a que los usuarios que estén a cargo de los TAFAD están expuestos a ciertos riesgos, y es necesario que dichos profesionales adquieran una buena formación en esta asignatura ante la posible necesidad de realizar una actuación de primeros auxilios o salvamento acuático.

Palabras clave

Primeros auxilios, salvamento acuático, TAFAD, programación didáctica.

Abstract

This work is aimed at preparing a syllabus for the subject called "First aid and water lifeguard" which belongs to the program of studies for the Foundation Degree in "Animation of Physical and Sports Activities" (TAFAD). The aforesaid syllabus will be adapted to the needs and problems of a specific educational centre. Consequently, the basic elements to perform this task and achieve a coherent proposal of suitable quality that could be applied to the professional field will be identified. This subject implies great importance due to the fact that the users who are in charge of TAFAD professionals will be exposed to some risks and it is therefore necessary for this subject to provide them with proper training in case they need to carry out a performance of this type in the future.

Key-words

First aid, water lifeguard, TAFAD, syllabus.

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL	5
2.1	El título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	5
2.2	Los primeros auxilios	8
2.3	El salvamento acuático	9
3	OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO	11
3.1	Objetivo general	11
3.2	Objetivos específicos	11
4	METODOLOGÍA DE TRABAJO	12
5	CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	12
6	DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN	13
6.1	Objetivos	13
6.2	Contenidos	14
6.3	Criterios de evaluación	17
6.4	Distribución temporal de los contenidos	19
6.5	Aspectos curriculares mínimos	19
6.6	Metodología	20
6.7	Procedimientos e instrumentos de evaluación	21
6.8	Criterios de calificación	23
6.9	Materiales y recursos didácticos	25
6.10	Medidas de atención a la diversidad	26
6.11	Actividades complementarias y extraescolares	27
6.12	Evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente	27
6.13	Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos	28
7	CONCLUSIONES	28
8	APLICACIONES Y VALORACIÓN PERSONAL	28
9	REFERENCIAS	29
10	ANEXOS	31
10.1	Anexo 1: Tabla de criterios de la prueba de RCP	31
10.2	Anexo 2: Tabla de criterios de la prueba de maniobra de Heimlich.	31
10.3	Anexo 3: Tabla de tiempos de las pruebas de natación.	32
10.4	Anexo 4: Criterios de evaluación de cada U.D.	32
10.5	Anexo 5: Calificación de la participación activa.	36

1 INTRODUCCIÓN

Según recoge el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en el cual se regula la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, al final de los estudios de Grado el alumno deberá realizar y posteriormente defender ante un tribunal un Trabajo de Fin de Grado. La Resolución de 16 de abril de 2010 es la normativa específica de la Universidad de León al respecto, y recoge su Reglamento sobre Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de León. Específicamente para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, también existe la Normativa para el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado en los Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León, en la que se especifica que el TFG podrá corresponder a uno de los siguientes cuatro tipos de trabajos:

- (1) Trabajos experimentales que podrán desarrollarse en departamentos o institutos universitarios, centros de investigación, empresas y otras instituciones afines,
- (2) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica en diferentes campos relacionados con la titulación,
- (3) Trabajos de carácter profesional directamente relacionados con los estudios cursados, y
- (4) Otros tipos de trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los estudiantes no ajustados a las modalidades anteriores.

El presente trabajo, titulado “Programación del módulo profesional primeros auxilios y salvamento acuático de la titulación de técnico superior de actividades físicas y deportivas”, corresponde al tipo (c) Trabajos de carácter profesional, y supone la elaboración de una programación de un módulo de formación profesional de una titulación específica del ámbito de las actividades físicas y deportivas.

La decisión de realizar este trabajo responde a varios factores. En primer lugar, debido a mi intención de dedicarme profesionalmente a la docencia reglada en un futuro, de ahí que sea una programación didáctica. Por otra parte, debido a los conocimientos y experiencia que ya tengo sobre la temática en cuestión, adquiridos en el módulo de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (en adelante TAFAD) y en la Cruz Roja Española. En tercer lugar, porque incluye conocimientos fundamentales que cualquier profesional de la actividad física o deportiva debería adquirir para, en caso de una emergencia, saber responder con eficacia ya sea en situaciones graves o leves. Por ello, la idea de programar la enseñanza de estos contenidos tan importantes me atrajo desde un principio. Por último, y esto es una opinión personal, porque creo que la enseñanza del

módulo de primeros auxilios y salvamento acuático es uno de los que más puede contribuir a la formación y crecimiento personal de los alumnos de TAFAD, en cuanto a valores como la solidaridad, el altruismo, humanismo y responsabilidad, aspectos todos ellos importantes para una educación integral.

En cuanto a las competencias con las que se relaciona este trabajo, y que se citan en la *Memoria para la verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* (Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, s.f.), son las siguientes:

- *Competencias generales:* (6) Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y al deporte; (9) Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en los distintos niveles y la realización de programas de actividades físico-deportivas; (11) Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte; (13) Desarrollar competencias para el aprendizaje autónomo y la adaptación a las nuevas situaciones;(14) Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional, actuando con respeto a los principios éticos necesarios.
- *Competencias específicas:* (1) Conocer y comprender los procesos educativos del cuerpo así como elaborar propuestas de transformación educativa a partir del análisis y crítica documentada de la realidad pedagógica; (5) Identificar las necesidades de las personas y colectivos implicadas en la conducta deportiva y de ejercicio físico, así como valorar la formación y funcionamiento de los grupos deportivos; (13) Manejar los diversos elementos de la intervención didáctica como parte de un proceso de intervención; (30) Seleccionar y saber utilizar los recursos, instrumentos, herramientas y equipamientos adecuados para cada tipo de persona y de actividad, identificando críticamente y en equipo multidisciplinar el marco adecuado para las mismas.

Este trabajo se estructura en las siguientes partes. En primer lugar una fundamentación teórica y legal centrada en los estudios (TAFAD) y contenidos (primeros auxilios y salvamento y socorrismo) para los que se diseña esta programación. A continuación se contextualiza el centro educativo donde se desarrollaría la programación, en aspectos tales como aspectos relativos al centro y alumnado. Seguidamente se detallan los objetivos que se pretenden alcanzar, continuando con la descripción de la metodología utilizada en el trabajo. En el siguiente apartado, el principal del trabajo, se concreta el diseño en sí de la programación del módulo. Finalmente, se establecerán las conclusiones, aplicaciones prácticas y valoración personal del trabajo. Cierran el trabajo dos apartados de referencias y anexos.

Para terminar esta introducción, me gustaría expresar mi agradecimiento al tutor de este trabajo, el profesor Carlos Gutiérrez García, por aceptar ser mi tutor y también la

temática propuesta, aunque estuviera fuera de las ofertadas inicialmente, y por la paciencia, tiempo y dedicación que ha empleado para que mi TFM llegase buen puerto. También quería agradecer a mi antiguo profesor de TAFAD, Santos Castillo Saornil, la información que me ha facilitado sobre estos estudios, y que me ha resultado de gran utilidad. Por último agradecer a mi familia, por su apoyo incondicional, y en especial a mi padre, que aunque no pudiste ver el final de esta aventura aquí con nosotros, sé que estarías orgulloso de ella.

2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

2.1 El título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas

Nos encontramos ante unas enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior, concretamente en el Ciclo Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportiva. Como tal, el título se creó mediante el *Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportiva y las correspondientes enseñanzas mínimas*, y se desarrolló mediante el *Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas*.

La competencia general asociada a estos estudios es:

Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos. (art. 2.2.1. del RD 2048/1995)

Así, el objetivo principal de estos estudios es formar profesionales competentes para la enseñanza y dinamización de actividades físicas recreativas, así como de actividades deportivas tanto individuales como de equipo, enseñanzas básicas de acondicionamiento físico, y la organización y gestión de empresas de actividades de tiempo libre y socio-educativas. Estos profesionales podrán actuar en diversos contextos tanto públicos como privados, como pueden ser ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, sector privado, empresas de ocio y turismo, asociaciones deportivas y tiempo libre, o empresas propias.

La titulación tiene una duración de 2.000 horas divididas en dos cursos, de los cuales en el segundo se realizarán los tres últimos meses unas prácticas de formación en centros de trabajo. Se puede acceder a estos estudios mediante el título de bachiller,

C.O.U., estando en posesión de otro Ciclo de Grado Superior, o superando una prueba de acceso para mayores de 20 años.

El profesional titulado tendrá las siguientes unidades de competencia: (1) Enseñar y dinamizar actividades físicas recreativas, (2) enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales, (3) enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo, (4) enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos, (5) enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico y (6) organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socio-educativas. A continuación la Tabla 1 resume la distribución de los módulos profesionales (i.e., asignaturas) a lo largo de los dos cursos, así como la duración de cada uno y las horas semanales.

Nº	Módulo profesional	Duración	Curso	Horas sem.
1	Juegos y actividades físicas recreativas para animación	120 h	1º	4
2	Actividades físico-deportivas individuales	220 h	1º	8
3	Actividades físico-deportivas de equipo	315 h	2º	15
4	Actividades físico-deportivas con implementos	180 h	1º	5
5	Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	210 h	1º	6
6	Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	95 h	2º	4
7	Primeros auxilios y socorrismo acuático	120 h	2º	5
8	Animación y dinámica de grupos	110 h	1º	3
9	Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas	120 h	2º	4
10	Actividades físicas para personas con discapacidades.	65 h	2º	3
11	Formación y orientación laboral	65 h	2º	3
12	Formación en centros de trabajo	380 h	2º	---

Tabla 1. Módulos profesionales de los estudios de TAFAD.

En este trabajo se concreta una programación didáctica del módulo profesional 7 *Primeros auxilios y salvamento acuático*, el cual es un *módulo transversal*, esto significa que no va unido a una sola unidad de competencia, pues las capacidades terminales que pretende que alcancen los alumnos perfeccionan realizaciones profesionales de varios de los módulos del ciclo. Esta asignatura se cursa en segundo curso y puede relacionarse con las siguientes capacidades profesionales (art. 2.2.1. del RD 2048/1995):

- (1) Mantenerse informado sobre las últimas aportaciones técnicas o científicas relacionadas con su trabajo, con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector,
- (2) Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos,
- (3) Resolver las contingencias que se presenten con relación a las personas, las instalaciones y los equipos o materiales, consultando las decisiones cuando las repercusiones sobrepasan su ámbito de actuación, y
- (4) Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas secciones o departamentos que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

Por otra parte, el *Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria*, expone en su artículo 25 los aspectos que habrán de tenerse en cuenta en la elaboración de las programaciones didácticas. Particularmente, nos interesa el epígrafe 25.1, en el que se concreta:

1. Las programaciones didácticas [...] concretarán y desarrollarán el currículo, e incluirán los siguientes aspectos: a. Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de cada módulo profesional para cada uno de los cursos del ciclo formativo. b. La distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente. c. Aquellos aspectos curriculares mínimos que se consideren básicos para superar el módulo correspondiente, según lo recogido en el Real Decreto que regula cada título y en la Orden correspondiente a su currículo. d. Los enfoques didácticos y metodológicos que se consideren más coherentes para la adquisición, por parte del alumnado, de los objetivos de estas enseñanzas. e. Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado. f. Los criterios de calificación que se vayan a aplicar. g. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar. h. Las medidas de atención a la diversidad. i. La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo. j. Las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar. k. Criterios y procedimientos para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente. l. Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos. m. La concreción del desarrollo de desdobles, agrupaciones flexibles y/o apoyos docentes en los módulos profesionales en los que se realicen los mismos, incluyendo la planificación de las actividades previstas.

La programación didáctica que se desarrolla en este trabajo se ajusta a los aspectos normativos señalados en este apartado, para concretar una propuesta específica a partir de los mismos.

2.2 Los primeros auxilios

“Se entienden por primeros auxilios, los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedades de aparición súbita antes de ser atendidas en un centro asistencial” (Cruz Roja Española, 2009a). El objetivo principal de los primeros auxilios es asegurar la integridad de la persona antes de que se les procure un tratamiento definitivo (Skeet, 1991). Según el *Manual de primeros auxilios* (Cruz Roja Española, 2009a), estos se rigen por varios *Principios fundamentales*:

- *Humanidad*: tendiendo a proteger la vida y la salud, así como hacer respetar a la persona. Favoreciendo la comprensión y cooperación.
- *Imparcialidad*: no hacer distinción alguna de nacionalidad, raza, religión o condición social. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos que sufren, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.
- *Carácter voluntario*: es una actuación de socorro voluntario y de carácter desinteresado.
- *Universalidad*: todas las sociedades tienen estos derechos y deben ayudarse mutuamente.

Las actuaciones y la aplicación de primeros auxilios es muy diversa y se pueden dar diferentes tipos de emergencia. Según señala la Cruz Roja Española (2009a) las principales atenciones pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Hemorragias (Internas y externas).
- Traumatismos.
- Quemaduras.
- Trastornos por temperatura (Por frío y por calor).
- Alteraciones de la consciencia.
- Intoxicaciones.
- Picaduras y mordeduras.
- Anafilaxis
- Reanimación cardiopulmonar (RCP).

La actuación del socorrista supone el primer eslabón en la cadena de supervivencia, la cual está compuesta de cuatro eslabones (Cruz Roja Española, 2009a). El *primer eslabón* es el tema que nos ocupa, es decir, los primeros auxilios, donde se tomarán las medidas de seguridad, se dará la alarma y se iniciarán las medidas de socorro. El *segundo eslabón*, fuera ya del ámbito de este trabajo, corresponde a los servicios de emergencia con tratamiento avanzado, y que dependiendo de la situación trasladarán a la víctima al centro hospitalario. El *tercer eslabón* de esta cadena hace referencia al tratamiento en el hospital,

en donde se estabilizará al paciente y se le prestará la atención sanitaria. Y por último el *cuarto eslabón* en el que se refiere a todo el proceso de recuperación o rehabilitación posterior.

La parada cardíaca es la principal causa de muerte prematura en España y en los países occidentales según indica la Revista electrónica de Medicina intensiva (2012). Si se formase a la población en RCP, se podría reducir la mortalidad hasta en un 30 por ciento. El paro cardíaco supone en España 30.000 muertes y actualmente solo el cinco por ciento sobrevive. Si se llegase al 30 por ciento antes citado esto supondría hasta 9.000 muertes menos al año según la Fundación Española del Corazón (2014).

Por último, si nos fijamos en el marco legal y ético de la prestación de primeros auxilios nos encontramos con la obligación del deber de socorro que establece la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que señala en su artículo 195.1, que, “El que no socorriere a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiere hacerlo sin riesgo propio ni de terceros, será castigado con la pena de multa de tres a doce meses”. A esto se añade en el artículo 195.2 que, “Incurrirá en las mismas penas el que, impedido de prestar socorro, no demande con urgencia auxilio ajeno”.

2.3 El salvamento acuático

Podríamos entender como *salvamento acuático* a las acciones de vigilar, proteger y atender en situaciones que amenacen la seguridad de personas que hacen uso de instalaciones deportivas con zona de baño o ubicaciones naturales destinadas al uso público (Cruz Roja Española, 2009b). Y al *socorrista acuático* como al profesional cualificado, capacitado para realizar salvamentos o rescates en el medio acuático y con una preparación suficiente para practicar los primeros auxilios al accidentado (Palacios, 2009).

Es en este medio donde se pueden producir los accidentes con consecuencias más graves, como paradas cardio-respiratorias, seguramente la más crítica, ya que cuando una persona deja de respirar durante cuatro minutos después o incluso antes, el corazón deja de latir, y a partir de los seis minutos comienzan a producirse daños cerebrales. Si a las circunstancias por accidente le sumamos los casos de problemas cardio-respiratorios que no son diagnosticados y que se expresan o aparecen durante la actividad física, parece más que razonable, que el profesional este preparado para actuar, ya que la eficacia de los primeros auxilios llega a ser del 5%, porcentaje nada despreciable cuando hablamos de salvar una vida, y que aumenta con la llegada de atención avanzada.

El origen del socorrismo acuático moderno debemos relacionarlo con la expansión del ocio y el tiempo libre provocado por la aparición de la revolución industrial a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En los años treinta, la mayoría de los países occidentales

empezó a legislar la figura del socorrista acuático contemplando su presencia en las instalaciones acuáticas, dada la gran diversidad de actividades que se realizan, la cantidad de usuarios y la elevada siniestralidad. En nuestro país, la primera referencia en este sentido data del año 1960, y dispone la necesidad de contar con maestros bañeros en las piscinas públicas (Cruz Roja Española, 2009b). Actualmente, existe un amplio desarrollo normativo que lo regula. Al igual que la formación de las personas que velarán por la seguridad de los usuarios. En el presente la formación de los socorristas se realiza mediante varias instituciones que son la Cruz Roja, Federación de salvamento, y Protección Civil.

Por tanto podemos decir que el auge experimentado en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre en el medio acuático, ha ido en paralelo con el propio desarrollo del salvamento acuático. Así, la figura del socorrista la podemos encontrar en diferentes entornos, como pueden ser piscinas tanto cubiertas, que funcionan durante todo el año, como al aire libre principalmente en funcionamiento durante la época estival. También se precisan socorristas, aunque no siempre es preceptivo, en embalses y ríos. Y por último el entorno más exigente por norma general es la playa, debido a que la extensión de superficie acuática es mayor y la distancia al puesto de socorrista está más lejos. Otro aspecto que complica la labor en playa son las zonas de corriente (peligrosas) y las de rompiente (zonas de baño), y saber identificarlas constantemente debido a que cambian a lo largo del día. España es un país turístico en épocas veraniegas, dado sus características climáticas, lo que aumenta considerablemente el número de personas que realizan actividades acuáticas y de playa en esos meses de descanso. Por ello, aumentan también las posibilidades de que se ahogue más gente (Abralde, 2007).

Las actividades que se desarrollen en el medio acuático se deberían realizar con la mayor seguridad posible y minimizando los riesgos que de ellas deriven. Particularmente, en España tenemos alrededor de 4.000 kilómetros de costa y 3.090 playas, ya que se trata de una península rodeada en su gran mayoría por mar y océano. A esto hay que sumarle los ríos, embalses, pantanos y lagos, donde la gente acude a bañarse y que en total suponen una superficie de 13.000 kilómetros. (Instituto Geográfico Nacional, 2015). Además hay que tener en cuenta que en España hay aproximadamente 32.000 piscinas que también requieren de vigilancia según el censo del Consejo Superior de Deportes (2005).

Considerando el mejor rescate aquel que no se llega a realizar, todo socorrista tiene que estar preparado para intervenir, por lo que se hace imprescindible el conocimiento y puesta en práctica de determinadas técnicas como son la entrada al agua, las diferentes zafaduras, sistemas de remolque, técnicas de flotación y apnea e izado del accidentado. Asimismo, el perfil del socorrista acuático exige una serie de características personales. Debe tener la madurez suficiente para tomar decisiones importantes, conocer sus limitaciones y tener seguridad en sí mismo. A su vez tiene que tener educación y respeto,

comportarse de manera firme pero siempre respetuosamente con los usuarios. También debe ser capaz de trabajar en equipo, ya que en determinadas actuaciones tendrán que coordinarse varios socorristas para obtener resultados. El socorrista debe estar en buena forma física, siendo las capacidades de fuerza y resistencia las más importantes. Acometer un rescate acuático puede ser una labor extenuante. Por último, un socorrista debe tener destreza natatoria, y debe dominar los distintos tipos de remolques y zafaduras (Cruz Roja Española, 2009b).

En cuanto a los aspectos jurídicos relacionados con el socorrismo, cabe destacar los siguientes artículos del Código Penal:

- Artículo 196: El profesional que estando obligado a ello, denegare asistencia o abandonare los servicios sanitarios, cuando de la denegación o abandono se derive riesgo grave para la salud de las personas, será castigado con las penas del artículo precedente (art. 195) en su mitad superior y con la inhabilitación especial para el empleo o cargo público, profesión u oficio, por el tiempo de seis meses a tres años,
- Artículo 142: Se castigará con la pena de prisión de uno a cuatro años el homicidio por imprudencia grave, además de la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión, cargo u oficio por un periodo de tres a seis años.

3 OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO

3.1 Objetivo general

Elaborar una programación didáctica para el módulo de Primeros Auxilios y Salvamento Acuático perteneciente al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar una propuesta coherente, en la que los elementos que la componen tengan una adecuada concordancia.
- Conocer y ajustarse a la normativa vigente para el desarrollo de la programación.
- Concretar dicha normativa a un contexto y a un centro de formación específico, realizando una propuesta formativa viable y de valor en dicho contexto.

4 METODOLOGÍA DE TRABAJO

En cuanto a la metodología que se ha utilizado para la realización de este TFG, por un lado un hemos recurrido a un *método deductivo*, buscando referentes teóricos existentes en la literatura que son aceptados como válidos, para después, por medio de un razonamiento lógico aplicarlo a este caso individual, es decir, ir de lo abstracto a lo concreto. Los referentes principales a los que se ha recurrido son manuales de primeros auxilios y salvamento acuático, diversos artículos referentes a programaciones didácticas y por último a las leyes y normativas existentes y que regulan todo lo referido en este trabajo.

Por otro lado se ha utilizado también un *método inductivo*, o de lo particular a lo general. En este caso la forma de recabar la información ha sido mediante encuentros con antiguos profesores, los cuáles me facilitaron información sobre sus programaciones y forma de trabajar, para posteriormente extraer unas proposiciones generales para realizar mi propia programación.

Al haber realizado estudios anteriores relacionados con esta temática cómo TAFAD, CAFD y primeros auxilios y salvamento acuático a través de la Cruz Roja, también pude extraer información que me fue de utilidad para la elaboración de este trabajo.

5 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación planifica la acción educativa en el título de TAFAD que se imparte en el Instituto de Educación Secundaria “Ricardo Bernardo”, de Solares (municipio de Medio Cudeyo, Cantabria). Las enseñanzas que se imparten en dicho centro son educación secundaria obligatoria, bachillerato (ramas de humanidades y ciencias sociales, ciencias y tecnología, y ciencias naturales), ciclo formativo de grado superior de madera y mueble, ciclo formativo de grado medio de electricidad, y TAFAD.

El centro cuenta con aproximadamente 450 alumnos, de los cuales aproximadamente el 20% corresponden a los diferentes ciclos de formación profesional. Concretamente, realizan TAFAD un total de 49 alumnos, de los cuales 25 cursan el primer curso y 24 el segundo. En cuanto al género en el caso del primer curso nos encontramos con 11 chicas y 14 chicos, y en el segundo curso la diferencia es mayor con 3 chicas y 21 chicos. Estos alumnos suelen conformar un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad (18-23 años) estudios de procedencia (bachillerato), motivación (la mayoría realizan estos estudios para dar el salto hacia carreras universitarias relacionadas con la actividad física) y procedencia, ya que todos los alumnos pertenecen al municipio donde se encuentra el centro (Solares) o de los pueblos colindantes (como Maliaño, Hoznayo, y Peñacastillo, desde los cuales no hay más de 10 minutos viajando por carretera).

Según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente español (2015), existen 73 playas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a lo largo de sus 284 kilómetros de costa. La gran mayoría vigiladas entre el 1 de junio y el 30 de septiembre por equipos de socorristas, que realizaron en la última campaña se han producido 7.700 intervenciones. Esto ofrece a nuestra titulación un nicho laboral muy a tener en cuenta. También existe oferta laboral durante el resto del año en instalaciones cubiertas que demandan profesionales de este sector, y que pueden ser a través de clubes privados o ayuntamientos que posean instalaciones municipales.

El centro educativo cuenta con diversas instalaciones deportivas como son, un pabellón polideportivo y una pista exterior dentro del propio recinto, gimnasio cubierto y sala de baile. Además el instituto tendrá acceso a diferentes instalaciones municipales para los alumnos de TAFAD para desarrollar todas las actividades del currículo, entre las que se encuentra la piscina cubierta municipal. Por su parte, el departamento cuenta con cinco profesores, de los cuales cuatro son Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y uno en Medicina. Si bien no es necesario para impartir estas clases, el profesor encargado de esta asignatura posee también el Certificado de primeros auxilios y de salvamento acuático de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

En síntesis, podemos decir que, el centro cuenta con recursos materiales y humanos para cumplir de manera eficaz con los objetivos que se deben cumplir en esta titulación al contar con instalaciones propias, y acceso a los citados emplazamientos municipales para cubrir la totalidad de infraestructuras necesarias. Particularmente, nos interesa la proximidad de la playa, que puede llegar a ofrecer diversas oportunidades para la realización de actividades así como facilitar la futura empleabilidad de los futuros titulados.

6 DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN

6.1 Objetivos

Los objetivos que pretende alcanzar la presente programación del módulo Primeros Auxilios y Salvamento Acuático son los siguientes:

1. Ser capaz de actuar en situación de emergencia aplicando los protocolos adecuados.
2. Ser capaz de avisar a los servicios de emergencia en el caso de que la situación supere el ámbito de actuación.
3. Dirigir a individuos o grupos en la realización de actividades de carácter recreativo y garantizar las condiciones de seguridad.
4. Enseñar las técnicas propias de la actividad utilizando equipamiento de salvamento y socorrismo, demostrando los movimientos y corrigiendo los errores de ejecución.

5. Mantenerse informado sobre las últimas aportaciones técnicas o científicas relacionadas con el salvamento y socorrismo y los primeros auxilios que pueden ser beneficiosos en su trabajo, con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, estando reciclado en todo momento y puesto al día en cuanto a nuevos equipos, materiales y directrices se conozcan
6. Utilizar y buscar fuentes de información relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y deportivas y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.
7. Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para cada tipo de lesión o enfermedad.
8. Aplicar las técnicas de los primeros auxilios en función del tipo de accidente o lesión según los protocolos establecidos.
9. Analizar las posibilidades de peligros en las instalaciones o zonas acuáticas naturales y los procedimientos a seguir para realizar el rescate acuático.
10. Realizar con seguridad y eficacia las maniobras de salvamento acuático.

6.2 Contenidos

En este apartado se detallan los contenidos de la programación, distribuidos en un total de siete unidades de trabajo (UT). Para cada UT se citan los contenidos conceptuales y procedimentales. Los contenidos actitudinales son generales y comunes a todas las UT y son los siguientes:

1. Interés hacia los demás, respeto en las relaciones humanas.
2. Comunicación: empatía y escucha.
3. Actitudes en el entorno de trabajo: organización del trabajo, cumplimiento de normas, responsabilidad, respeto hacia la propia salud y la de los demás.
4. Actitud favorable y de colaboración.

UT1.- PRINCIPIOS GENERALES DEL SOCORRISMO

Conceptuales:

- 1.1 Bases conceptuales de los primeros auxilios
- 1.2 Importancia de los primeros auxilios
- 1.3 Marco legislativo de los primeros auxilios
- 1.4 Objetivos de los primeros auxilios

- 1.5 Pautas de actuación.

UT2.- PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y AVISO

Conceptuales:

- 2.1 Finalidad de los primeros auxilios. Concepto de asistencia sanitaria inmediata.
- 2.2 Pautas generales de actuación ante un accidentado.
- 2.3 Protección personal y del accidentado.
- 2.4 Concepto de urgencia vital y no vital. Criterios generales para la estabilización del accidentado.
- 2.5 Accidentes producidos por traumatismos mecánicos, físicos y químicos.
- 2.6 La prevención de accidentes. Concepto y pautas generales de actuación.
- 2.7 La accidentabilidad en España. Accidentes más frecuentes y su prevención.
- 2.8 Los servicios de emergencia:
- 2.9 Aspectos a tener en cuenta en la comunicación con los sistemas de emergencia.
- 2.10 Tipo y características de la información que debe transmitirse.

Procedimentales:

- 2.11 Actuación del socorrista durante el accidente.
- 2.12 Adopción de medidas de seguridad personal y del accidentado.
- 2.13 Localización de las entidades locales de emergencia.
- 2.14 Comunicación de accidentes con los sistemas de emergencia.
- 2.15 Identificación de situaciones de urgencia vital y no vital.
- 2.16 Detección de situaciones que pueden provocar accidentes y propuesta de medidas de prevención

UT3.- EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Conceptuales:

- 3.1 Composición básica del botiquín: Instrumental, material de cura y fármacos más utilizados.
- 3.2 Criterios de revisión y actualización.
- 3.3 Material específico de primeros auxilios: Características y mantenimiento

Procedimentales:

- 3.4 Contenido del botiquín de primeros auxilios.
- 3.5 Contenido específico en función de su uso y localización.
- 3.6 Mantenimiento de los botiquines.

UT4.- PRIMEROS AUXILIOS: FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN (I)

Conceptuales:

- 4.1 Identificación y diagnóstico del problema
- 4.2 Priorización de urgencias

Procedimentales:

- 4.3 Principales técnicas exploratorias
- 4.4 Procedimientos y técnicas de actuación urgente
- 4.5. R.C.P. (Resucitación Cardiopulmonar)

UT5.- PRIMEROS AUXILIOS: FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN (II)

Conceptuales:

- 5.1 Tipos de traumatismos mecánicos
- 5.2 Tipos de traumatismos físicos
- 5.3 Tipos de traumatismos químicos
- 5.4 Alteraciones de la consciencia

Procedimentales:

- 5.5 Evaluación de la lesión
- 5.6 Inmovilización y vendajes.
- 5.7 Sistema de recogida y transporte de accidentados.

UT6.- SALVAMENTO ACUÁTICO

Conceptuales:

- 6.1 Tipos y pautas de actuación
- 6.2 Salvamento en profundidad y peligros derivados de ello.
- 6.3 Formas de sacar al accidentado. En piscina. En medio natural acuático.

Procedimentales:

- 6.4 Formas de entrada al agua y acercamiento al accidentado
- 6.5 Técnica de agarre y zafadura
- 6.6 Sistemas de remolque.
- 6.7 Material de seguridad y salvamento: Procedimientos y técnicas con material de auxilio.
- 6.8 Salvamento en instalaciones acuáticas y en zonas acuáticas naturales.

UT7.- TÉCNICAS DE NATACIÓN PARA RESCATE ACUÁTICO:

Procedimentales:

- 7.1 Maniobras de entrada, aproximación, control y remolque en diferentes situaciones.
- 7.2 Posición del cuerpo.
- 7.3 Sistemas de remolque.
- 7.4 Acción de brazos y piernas.
- 7.5 Respiración.
- 7.6 Coordinación.
- 7.7 Natación con aletas.
- 7.8 Natación con utillaje auxiliar de salvamento acuático: chalecos, cinturones, flotadores, arneses, boyas y flotadores de otro tipo.

6.3 Criterios de evaluación

La evaluación del módulo se basará en los siguientes criterios:

1. Indicar para las lesiones o traumatismos más significativos: (1) Aspectos preventivos en función del medio en el que se desarrolla la actividad, (2) Las causas que los producen, (3) Los síntomas, y (4) Las pautas de actuación.
2. Explicar el procedimiento a seguir para la atención a un accidentado.
3. Describir el tipo de accidentes y lesiones más usuales en función del medio y del tipo de actividad física.
4. Discriminar las causas y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
5. Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
6. Discriminar las técnicas que no debe aplicar autónomamente por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
7. En situaciones donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes determinar: (1) Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y (2) Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
8. En diferentes supuestos en simulación realizar: (1) Las técnicas de inmovilización, (2) Los vendajes más adecuados, (3) La extracción de cuerpos extraños, (3) Las maniobras de inhibición de hemorragias, y (4) Las maniobras de recogida y traslado del enfermo accidentado.
9. Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales y materiales inespecíficos o medios de fortuna.

10. Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués y maniobra de Heimlich caso de asfixia.
11. Dado un supuesto en el que se define suficientemente el contexto físico en instalaciones y zonas acuáticas y la actividad, describir y/o simular los procedimientos de prevención y/o aviso para optimizar la seguridad.
12. Determinar la secuencia de actuación ante un accidente acuático.
13. Enumerar los materiales que pueden utilizarse como medios de apoyo para el socorro de personas en peligro: lanzamiento de boyas cuerdas. etc.
14. Indicar las características y condiciones en que se puede realizar una inmersión.
15. En una situación simulada donde se requiera un salvamento acuático de una o varias personas: (1) Analizar las características de la instalación acuática natural o artificial que puedan ser causa de riesgo: corriente, temperatura, obstáculos, etc., (2) Identificar zonas de paso y lugares de embarco y desembarco, y (3) Seleccionar la técnica adecuada para realizar el salvamento en función de las condiciones del medio y el estado físico y mental de los sujetos.
16. Explicar las condiciones específicas que requiere el salvamento acuático en función del medio: piscinas, parques acuáticos, mar, ríos, pantanos y lagos, hielo.
17. Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica maniobras de salvamento acuático diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos.
18. Realizar las presas y zafaduras adecuadas a las condiciones del sujeto y en diferentes circunstancias del medio acuático.
19. Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio.

La Tabla 2 establece la relación existente entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Trimestre	UD	Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
1	1	1;2	1.1 a 1.5	1;2;3
1	2	1;2;3;6	2.1 a 2.16	1;2;3;4
1	3	5;6	3.1 a 3.6	5
1	4	1;7;8	4.1 a 4.5	4;6;7;10
2	5	1;2;4;7;8	5.1 a 5.7	3;6;8;9
1	6	1;2;8;9;10	6.1 a 6.8	8;11;12;13;14;15;16
2	7	9;10	7.1 a 7.8	12;13;14;15;17;18;19

Tabla 2. Relación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

6.4 Distribución temporal de los contenidos

Este módulo se encuadra en el segundo curso, y sus contenidos han sido divididos por razones prácticas en dos bloques: uno más teórico, “Primeros auxilios”, y otro más práctico “Socorrismo acuático”. Ambos están íntimamente entrelazados y prácticamente todos los contenidos de este módulo tienen aplicación en mayor o menor medida en el resto de módulos de TAFAD, incluido el referido a personas con discapacidades. Es por ello un módulo transversal, como ya comentamos al principio, que requiere un permanente contacto con los demás profesores del ciclo para conseguir una correcta coordinación que aporte eficacia y eficiencia a la práctica docente.

Los contenidos de Primeros Auxilios y Salvamento Acuático se desarrollarán dedicando 4 horas semanales a los aspectos prácticos y 1 hora semanal a los aspectos teóricos. Esta distribución horaria podría variar aumentando los contenidos teóricos si fuese necesario. La Tabla 3 detalla las unidades de trabajo del módulo y la temporalización y horas que conlleva cada una.

UT	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN	HORAS
1	Principios generales de socorrismo	Septiembre	6
2	Prevención, vigilancia y aviso	Septiembre	6
3	El botiquín de primeros auxilios	Septiembre	3
4	Primeros auxilios: fundamentos y procedimientos de intervención I	Octubre, noviembre, diciembre	25
5	Primeros auxilios: fundamentos y procedimientos de intervención II	Enero, febrero, marzo	20
6	Salvamento acuático	Octubre, noviembre, diciembre	30
7	Técnicas de natación para rescate acuático	Enero, febrero, marzo	30
Total horas lectivas			120

Tabla 3. Unidades de trabajo del módulo y temporalización.

6.5 Aspectos curriculares mínimos

Los aspectos curriculares mínimos que define esta programación son los siguientes:

1. Participación activa, colaboradora y respetuosa en todas las sesiones del curso.
2. El alumno debe superar una nota de cinco sobre diez puntos en las pruebas teóricas y en los trabajos escritos para demostrar los conocimientos necesarios.
3. Superación de supuestos prácticos (RCP) y maniobra de Heimlich relacionados con las técnicas de primeros auxilios siguiendo firmemente los protocolos establecidos. Se deberá conseguir una puntuación de al menos cinco puntos sobre diez en cada

una de las pruebas, siendo un punto cada ítem de los diez marcados en las tablas correspondientes. (Baremos en anexos 1 y 2 respectivamente).

4. Superación de la prueba de apnea durante 25 metros.
5. Superación de las pruebas de natación de 100 metros y combinada con una calificación al menos de cinco con un tiempo establecido dentro de lo que estipulan las tablas de tiempo (Anexo 1).
6. Entrega de todos los trabajos exigidos en clase con una calificación al menos de cinco puntos.

6.6 Metodología

Principios metodológicos

El modelo de Formación Profesional basa en un *enfoque basado en la competencia*. Partiendo de esta premisa se aprende para saber hacer, es decir, enfocado a los procedimientos, o como lo explica Lasnier (2000) adaptar los contenidos a competencias que, conceptualmente, son un *saber hacer* complejo.

Las competencias hablan de conocimiento aplicado. El aprendizaje de competencias supone conocer, comprender y usar pertinentemente (De la Cruz, 2003). Las actividades son objeto directo del aprendizaje. Se debe facilitar el trabajo autónomo de los alumnos y favorecer e impulsar técnicas de indagación y observación. Estamos tratando de formar futuros profesionales que cuando estén en su puesto de trabajo sean competentes, es por ello que deben ser responsables de su formación, y no ejecutar actividades propuestas en clase sin realizar un esfuerzo reflexivo en el que relacionarlas y reflexionar sobre ellas.

La intervención didáctica debe tener como objetivo el desarrollo integral del alumno, con actividades de enseñanza-aprendizaje que sean significativas y funcionales. Intentaremos que en nuestra enseñanza se combinen métodos constructivos, sobre todo en las actividades más complejas, haciendo siempre que el alumno se implique reflexivamente. Y optaremos por el descubrimiento guiado para las actividades en el medio acuático, donde experimentarán sensaciones más fáciles de interiorizar con este tipo de metodología.

La intervención del profesor se centrará sobre todo en, ayudar a los alumnos en todo el proceso de capacitación profesional y adaptar todo el aprendizaje a las características de los alumnos, siempre sin perder la referencia del objetivo que son las capacidades terminales

Intervención didáctica

Contenidos de tipo conceptual:

- Se realizarán exposiciones magistrales del profesor dirigidas a los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.
- Exposiciones por parte de los alumnos ya sea, individualmente o en grupos sobre contenidos de primeros auxilios.
- Se realizarán exposiciones de los contenidos mediante dinámicas de grupo en las que los alumnos recogerán y discutirán sus opiniones para finalmente llegar a unas conclusiones. También en estas sesiones, se podrán tratar temas que aunque no se contemplan en el programa, sean de interés para los alumnos (noticias de actualidad, circunstancias particulares, etc.).
- Planteamiento de problemas o supuestos por parte del profesor para resolver por los alumnos, tanto de manera individual como en grupos.

Contenidos de tipo procedimental:

- Se presentaran los contenidos por parte del profesor mediante demostraciones.
- Se establecerán progresiones por parte del profesor que irán incrementando su dificultad de menos a más.
- Se establecerán progresiones didácticas y hojas de observación por parte de los alumnos mediante estilos de enseñanza de descubrimiento guiado y resolución de problemas.

Contenidos de tipo actitudinal:

- Conocimiento de las actitudes propias del profesional por parte del alumno.
- Concienciación de las actitudes predominantes en los alumnos del ciclo formativo.
- Puesta en práctica de las distintas situaciones en donde se den esas actitudes.

6.7 Procedimientos e instrumentos de evaluación

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de la evaluación continua y por ello se tendrán en cuenta la asistencia del alumno a las clases, su grado de participación, su nivel de atención, el cumplimiento de tareas, etc. Las notas obtenidas en la evaluación sumativa, junto con los resultados de la evaluación continua y formativa, darán como resultado la suficiencia o no del alumno. La suficiencia libera al alumno de la materia correspondiente.

Como nuestra intención es que la experiencia educativa de los alumnos conecte con las tareas que se van a encontrar en el futuro en el ámbito profesional, recurriremos también a la *evaluación auténtica* (Bravo & Fernández, 2000). Con esta evaluación

queremos destacar lo importante que es aplicar las habilidades en el contexto de la vida real. A esto se refería Bigg (2005) al decir, que las tareas que se propongan en clase se deben demostrar alguna vez de forma práctica en lugar de hablar o escribir sobre ellas. De esta manera se intentará combinar tanto la evaluación tradicional como la evaluación auténtica, ya que ambas tienen ventajas e inconvenientes, y así las carencias de una serán cubiertas por la otra y viceversa (Vallejo & Molina, 2014).

La evaluación final será positiva cuando el alumno haya superado todas las evaluaciones parciales, en caso contrario tendrá opción a recuperar aquellas materias pendientes en una última prueba al finalizar el curso. Esta prueba podrá ser de las mismas características que las parciales ya comentadas, o bien consistir en una prueba tipo “entrevista” e incluir actividades prácticas.

Los procedimientos para obtener la información necesaria para la evaluación de los criterios de evaluación definidos en cada Unidad de Trabajo (Anexo 4), serán los siguientes:

1.- PRUEBAS OBJETIVAS

- Consisten en responder de forma escrita preguntas de manera clara (mediante elección de respuestas múltiples, si-no, etc.) aunque en el mismo podrán incluirse esquemas y dibujos.
- Asimismo se utilizarán pruebas escritas objetivas con preguntas de respuestas cortas.
- Se realizará un examen en cada evaluación.

2.-PRUEBAS PRÁCTICAS

- El alumno se enfrentará a situaciones de supuestos o prácticas reales propuestos por el profesor con compañeros, los cuales tendrán que asumir un rol y resolver la tarea de manera satisfactoria
- Estas son las pruebas que más se asemejan las situaciones reales que los alumnos pueden encontrarse en la realidad del trabajo.
- Se propondrá al alumno de manera individual una serie de tareas motrices, en situación de pruebas de examen. Puede hacerse de varias formas: (1) Con condiciones conocidas, límites, tiempo, características, y (2) Sin condiciones conocidas, el alumno tendrá libre interpretación de la tarea.
- Se utilizará para los contenidos del ámbito cognoscitivo y procedimental
- Se realizará un supuesto grupal y uno individual en cada evaluación.

3.-TRABAJOS DE RECOPIACIÓN

- Consiste en realizar un trabajo sobre temas propuestos por el profesor, individual o en grupo, utilizando estrategias de resumen y recopilación.
- Se utilizan para evaluar la recopilación de protocolos de actuación ante accidentes, realizar progresiones, confeccionar ficheros y actividades.
- Un trabajo en cada evaluación.

4.-OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

- Consiste en registrar, utilizando escalas o listas de observación, de forma sistemática.
- Puede hacerse de dos formas: (1) Registrar conductas delimitados previamente mediante ítems, anotando si se producen o no, y (2) Registrar conductas o aprendizajes sin ningún tipo de inventario previo. Es decir, se anota todo lo que resulte significativo. Este procedimiento se utilizará para contenidos de tipo procedimental evaluando el grado de participación del alumno y sobre todo se aplicará a los contenidos actitudinales.
- Estos registros se obtendrán analizando las pruebas prácticas que realicen los compañeros.

6.8 Criterios de calificación

Para la superación de la asignatura se establecen los siguientes criterios de calificación:

Criterios mínimos:

1. Si un alumno supera en una evaluación el 15% de faltas de asistencia automáticamente pierde el derecho a examen y tendrá que acudir a la convocatoria de junio.
2. Al estar el módulo dividido en dos bloques, será obligatorio sacar un cinco en cada uno de ellos como mínimo para poder hacer la media. Si no se cumple esta condición se suspenderá el módulo.
3. Realización de una RCP que deberán ser calificadas con una nota de al menos un cinco sobre diez. (Baremo en anexo 1).
4. Realización de la maniobra de Heimlich que deberá ser calificada con una nota de al menos cinco puntos sobre diez. (Baremos en anexo 2).

5. Prueba de apnea submarina 25 metros, sin tiempo máximo para realizarla, que deberán ser calificada como apto.
6. Remolcar a una persona a lo largo de 100 metros utilizando una técnica maniobras de salvamento acuático diferente cada 25 metros, en un tiempo máximo de 4 minutos. (Baremo en anexo 3)
7. Zambullirse, nadar 50 metros libres, rescatar un maniquí sumergido a una profundidad mínima de 2 metros y remolcarlo utilizando una técnica adecuada, en un tiempo máximo de 3 minutos y medio. (Baremo en anexo 3)
8. Se deberá superar una calificación de cinco puntos en cada prueba para promediar las notas de teoría y práctica. Se realizará la media aritmética de las partes.

Criterios para la calificación final:

9. Exámenes teóricos o/y prácticos en la que el alumno deberá mostrar su capacidad en relación con la materia del examen: el porcentaje de la nota que corresponde a los contenidos de tipo teórico y a los de carácter práctico será del 70%. Aquí se incluyen como examen práctico las pruebas de remolque de 100 metros y la prueba combinada, así como las pruebas prácticas de RCP y maniobra de Heimlich.
10. El alumno debe entregar los trabajos de cada evaluación incluyendo las hojas de observación, de modo contrario suspenderá la evaluación y no se hará la nota media. El porcentaje correspondiente a esta parte será del 20%.
11. La participación activa del alumno en clase tendrá una calificación del 10% de la nota, teniendo en cuenta todos los aspectos recogidos en el Anexo 5.

A continuación se incluye la Tabla 4. Resumen.

Prueba	Observaciones	%
Exámenes teóricos y prácticos	Incluye exámenes escritos y exámenes prácticos. Se incluyen aquí las pruebas de 100metros, la combinada (anexo3), prueba de RCP (anexo 1) y prueba de maniobra de Heimlich (anexo 2). Calificación mínima de cinco sobre 10 en cada prueba. Un examen teórico y uno práctico por evaluación	70%
Trabajos escritos y hojas de observación	Calificación mínima de cinco sobre 10. Un examen teórico y uno práctico por evaluación. Un trabajo por evaluación.	20%
Participación activa	Se deberá sacar al menos una nota de 2,5 puntos sobre 5 (Anexo 5).	10%
Prueba de apnea 25 metros	Calificación de apto y no apto	
Porcentaje total		100%

Tabla 4. Resumen de la calificación propuesta para el módulo.

Convocatoria ordinaria de junio:

- Los alumnos que hayan suspendido alguna de las tres evaluaciones tendrán que presentarse en la convocatoria ordinaria de junio de aquellas evaluaciones pendientes. Además deberán entregar los trabajos que no fuesen entregados en su momento.
- La calificación que se obtenga en esta convocatoria podrá ser de más de cinco puntos y podrán hacer media con las demás calificaciones obtenidas en el curso.
- En caso de no superar la convocatoria de junio tendrá que presentarse en la de septiembre con las partes suspensas.

Convocatoria extraordinaria de septiembre:

- Deberán presentarse a esta convocatoria aquellos alumnos que hayan suspendido la convocatoria ordinaria de junio, y la calificación será por el siguiente porcentaje: Exámenes teóricos y prácticos 80% Trabajos 20%. Aquí se incluirán tanto las pruebas de 100 metros remolque la prueba combinada, y las situaciones prácticas de examen de RCP y maniobra de Heimlich.
- La máxima calificación a la que se optara en la convocatoria de septiembre será de cinco puntos, y hará media con los contenidos que estén aprobados en las anteriores convocatorias.

6.9 Materiales y recursos didácticos

En referencia a los recursos humanos, el profesor encargado de impartir la asignatura es Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además se contará con el grupo de voluntarios y médicos de Cruz Roja Cantabria para la realización de las actividades complementarias y extraescolares.

En cuanto a los materiales utilizados, seguimos la clasificación propuesta por Molina, Devís y Peiró (2008) que los divide en, material impreso (para el alumnado, para el profesorado, para la familia y para el centro educativo), recursos materiales (material fungible, material para la práctica física-deportiva, e instalaciones equipamiento) y medios audiovisuales e informáticos.

Material impreso:

- Para el alumnado: Libros de texto, dossieres, artículos de prensa, fichas.
- Para el profesorado: Programaciones, unidades didácticas, libros.
- Para la familia: Boletín de notas, folletos informativos.

- Para el centro educativo: Currículum oficial, proyecto de centro.

Recursos materiales:

- Material fungible: Cánulas de Guedel, botiquín de primeros auxilios.
- Material para la práctica física-deportiva: Aros salvavidas, aletas, torpedos, boyas de salvamento, floyds, maniquís de RCP y muñecos de arrastre.
- Instalaciones y equipamiento: Piscina Municipal de Solares, aula 12, playa de Somo.

Medios audiovisuales e informáticos:

- Televisión, equipo de DVD, proyectores, ordenadores, proyector de diapositivas y pizarra digital.

6.10 Medidas de atención a la diversidad

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se considera como principio del sistema educativo, la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como fin del sistema educativo, el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

Partiendo de esta premisa seguramente no todos los alumnos posean el mismo nivel desde un inicio, por ello se adoptarán una serie de medidas para que todos los alumnos se adapten a las actividades y logren los objetivos.

- Se plantearán las actividades con diferentes grados de dificultad o exigencia.
- Proponer además actividades diferentes de refuerzo.
- Establecer grupos de nivel.
- Posibilidad de elegir entre dos actividades diferentes.
- En caso de contar con algún alumno con conocimientos sobre la materia, aprovechar esta circunstancia para que ayude a los compañeros

En el caso de encontrarnos con un alumno que por el motivo que fuere se encontrase en una situación de discapacidad temporal y por ello no pudiese entrar al agua, realizará una serie de actividades para compensar este hecho. Dichas actividades serán las de elaboración de sesiones, colaboración en la organización y la dirección de la clase en ciertos momentos. Si la discapacidad fuese permanente, el alumno deberá presentar un certificado médico que indique que la actividad realizada en clase está contraindicada. En ese caso se realizará una adaptación de los contenidos, criterios de evaluación y objetivos con adaptaciones curriculares. Las pruebas de salvamento acuático no podrán ser sustituidas en ningún caso.

6.11 Actividades complementarias y extraescolares.

Durante el curso se llevarán a cabo dos actividades en colaboración de la Cruz Roja de Cantabria, una en la primera evaluación y otra en la segunda. Además se realizará una actividad complementaria por parte del Instituto que consistirá en un simulacro de un caso real en la playa de Somo, con la que pretendemos realizar una práctica auténtica en uno de los entornos con mayor salida laboral. Dichas actividades no supondrán un coste al alumno salvo el transporte en autobús en el caso de la segunda actividad.

La primera actividad se realizará en el propio centro educativo y consistirá en un taller teórico práctico de vendajes y RCP con uso de desfibrilador, impartido por el personal voluntario de la Cruz Roja. Tendrá una duración de cuatro horas y los alumnos deberán elaborar una memoria de lo visto y practicado.

En la segunda actividad nos desplazaremos al Comité autonómico de la Cruz Roja en Cantabria, donde se encuentra el centro de formación, en el que el personal médico dará una conferencia de dos horas sobre su experiencia en intervenciones de urgencia. Al igual que en la anterior actividad, los alumnos elaborarán una memoria con las ideas más interesantes de la charla.

Por último la práctica en la playa consistirá en la realización de un simulacro que consistirá en realizar una entrada al agua, acercamiento a la víctima, remolque y atención primaria. Se pondrán en práctica los contenidos aprendidos en la piscina pero adaptándolos a un entorno menos estable y que supone mayor riesgo para el socorrista, utilizando material específico como torpedos y *flopys*.

6.12 Evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente

Siguiendo a Castejón (1996, 2007) utilizaremos indicadores cuantitativos como asistencia a clase o éxito académico de los alumnos, para valorar aspectos como implicación de los alumnos en el programa y grado de consecución del mismo. También utilizaremos procedimientos de corte más cualitativo como entrevistas individuales y grupales con los alumnos, en las que les preguntaremos sobre el desarrollo del módulo, o el diario del profesor, en el que registraremos todo aquello relativo al programa que creamos interesante como elemento de reflexión. También contaremos con reuniones de departamento semanales, parte de cuyos contenidos se centrarán en el análisis del desarrollo de las programaciones de los módulos. Las evaluaciones trimestrales y al final de curso serán también momentos particulares para evaluar el desarrollo y resultados obtenidos en la programación.

6.13 Planificación del uso de espacios específicos y equipamientos

Este módulo exige la utilización de un número de instalaciones y material importante, para poder garantizar la mejor formación posible. A veces las instalaciones serán propias, pero en otras ocasiones las instalaciones serán ajenas y el centro tendrá permiso por parte de las autoridades municipales para su uso, como en el caso de la piscina (U.T. 6, 7 y 8). Durante este tiempo se dispondrá de la instalación los viernes lectivos desde las 08:00 am hasta las 10:00 am, así como del material específico ya mencionado antes. Para la realización de la actividad complementaria de simulacro en la playa, nos desplazaremos a la playa de Somo situada a cuatro kilómetros del centro educativo. Esta playa tiene una extensión de siete kilómetros, por lo que es un entorno idóneo para la realización de la actividad sin que usuarios que en ese momento pudieran estar allí interfieran en la misma.

7 CONCLUSIONES

Con este trabajo se ha pretendido elaborar una programación didáctica para el módulo de Primeros Auxilios y Salvamento Acuático perteneciente al título de TAFAD. Para ello se ha tratado de realizar una propuesta coherente en la que los elementos que la componen sean interesantes y educativamente valiosos. Para su desarrollo nos hemos ajustado a la normativa actual y vigente para poder concretar la programación en un contexto formal de educación oficial, y en un entorno específico, y que de esta manera el resultado fuera válido. Si tuviese que destacar un punto débil de la programación señalaría que al no haber podido ponerla en práctica en la realidad, no posee los elementos necesarios para su mejora continua, teniendo en cuenta la experiencia y con ella los aspectos positivos y negativos que serían de gran valor para enriquecerla.

8 APLICACIONES Y VALORACIÓN PERSONAL

En cuanto a las aplicaciones de este trabajo, la más clara y evidente, y hacia donde está enfocado principalmente, es la de una programación que se vaya a utilizar en el módulo de Primeros Auxilios y Salvamento Acuático de TAFAD. No obstante existen otros ámbitos, algunos oficiales y otros no oficiales, en los que con las adaptaciones necesarias podría aplicarse este trabajo. Dentro de la educación formal una posibilidad de aplicación sería la Educación Física que se imparte en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, a través de unidades didácticas, como ya hemos dicho realizando adaptaciones y sin llegar a profundizar tanto en los contenidos debido entre otras cosas al tiempo disponible. Otro

ámbito en el que se podría desarrollar una programación así es en entidades que impartan cursos de esta temática, como por ejemplo Cruz Roja o Protección Civil. Y por último otra posible aplicación sería la de empresas o entidades que estuvieran interesadas en que sus trabajadores recibiesen formación en primeros auxilios.

Como valoración personal, en contra de lo que me pareció en un principio, la elaboración de este trabajo ha sido bastante laboriosa. En primer lugar encontré dificultades con la legislación vigente, debido a que no estoy familiarizado con este tipo de información más allá de la asignatura del Grado *Diseño y análisis de la enseñanza de la actividad física*. Otra de las dificultades que encontré fue que la programación estableciese una congruencia y coherencia entre los criterios de evaluación, los objetivos y los contenidos, y aunque lo que tenía en mente estaba claro, plasmarlo en un documento resultó una tarea complicada. Todo ello me ha ayudado a valorar aún más la labor de los docentes y apreciar el trabajo que está detrás de lo que sólo vemos los alumnos en clase.

Me gustaría terminar este trabajo resaltando la importancia de este tipo de contenidos con una frase de Schopenhauer que dice así: “La salud no lo es todo, pero sin ella, todo lo demás es nada”.

9 REFERENCIAS

- Abraldes, J. A. (2007). *Salvamento acuático. Guía del alumno*. Murcia: Quaderna Editorial.
- Bravo, A., & Fernández, J. (2000). *La evaluación convencional frente a los nuevos modelos de evaluación auténtica*. *Psicothema*, 12(Suplem. 2), 95-99.
- Castejón, F. J. (1996). *Evaluación de programas en Educación Física*. Madrid: Gymnos.
- Castejón, F. J. (2007). *Evaluación de programas en Ciencias de la Actividad Física: Una interpretación de la evaluación*. Madrid: Síntesis.
- Consejo Superior de Deportes. Censo Nacional de instalaciones deportivas (2005). Recuperado de: <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/inst-dep/censo/publicaciones-censo-2005.pdf>
- Cruz Roja Española. (2009a). *Manual de primeros auxilios*. Madrid: Santillana Ediciones.
- Cruz Roja Española. (2009b). *Manual de socorrismo acuático. La guía definitiva del salvamento en el agua*. Madrid: Pearson Educación.
- De La Cruz, M^a A. (2003): *Taller sobre el proceso de aprendizaje-enseñanza de competencias*. Zaragoza: ICE de la Universidad de Zaragoza.
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (s.f.). *Memoria para la verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Recuperado de <http://seguimiento.calidad.unileon.es/descargas/MEMORIA-143-13-47-2011-01-05-10-21-24.pdf>

Fundación española del corazón. (2014). Recuperado de: <http://www.fundaciondelcorazon.com/corazon-facil/blog-impulso-vital/2697-formar-poblacion-en-rcp-reduciria-hasta-en-un-30-las-muertes-por-paro-cardiacog.html>

Instituto Nacional de Geografía. (2015). Recuperado de: <http://www.ign.es/ign/layoutIn/anetabladosdatosgeneralesgeneral.do?tipoBusqueda=longCosta>

Lasnier, R. (2000). *Réussir la formation par compétences*. Montréal: Guérin.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº106, de 04/05/2006).

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE nº 281, de 24/11/1995).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2015). Recuperado de: <http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/cantabria/>

Molina, J. P., Devís, J., & Peiró, C. (2008). Materiales curriculares: clasificación y uso en educación física. *Pixel-Bit: Revista de medios y educación*, 33, 183-197.

Normativa para el desarrollo de Trabajos Fin de Grado en los Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León. Aprobada en Junta de Facultad el 08/05/2013. Recuperado de <http://www.fcafd.unileon.es/documentos/NormativaTrabajosFindeGrado.pdf>

Palacios, J. (2009). *Socorrismo Acuático Profesional: Formación para la prevención y la intervención ante accidentes en el medio acuático*. A Coruña: SADEGA

Real Decreto 1262/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (BOE nº 218, de 11/09/1997).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 30/10/2007).

Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (BOE nº 35, de 09/02/1996).

Resolución de 16 de abril de 2010, por la que se ordena la publicación del Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León (BOCYL nº 89, de 12/05/2010).

Revista Electrónica de Medicina Intensiva (2012). Recuperado de: <http://www.medicina-intensiva.com/2012/10/A150.html>

Skeet, M. (1991). *Urgencias y Primeros Auxilios*. México DF: El Manual Moderno.

Vallejo, M., & Molina, J. (2014). *La evaluación auténtica de los procesos educativos*. *Revista iberoamericana de educación*, 64, 11-25.

10 ANEXOS

10.1 Anexo 1: Tabla de criterios de la prueba de RCP.

Criterio	Si	No
1- Comprueba la consciencia de la víctima mediante estímulos auditivos y dolorosos.		
2- Apertura de vías respiratorias mediante maniobra frente-mentón.		
3- Comprobación de la respiración.		
4- Llama o pide a otra persona que llame a las asistencias sanitarias 112.		
5- Realización del patrón 30 compresiones 2 insuflaciones.		
6- Colocación de las manos en la mitad del esternón entrelazando los dedos y superponiendo una mano sobre otra.		
7- Brazos estirados y acompañamiento del peso del cuerpo durante las compresiones.		
8- Ritmo de 100 compresiones por minuto.		
9- Tapona los orificios nasales durante las dos insuflaciones.		
10- Comprobación de las constantes vitales cada dos ciclos 30:2		

10.2 Anexo 2: Tabla de criterios de la prueba de maniobra de Heimlich.

Criterio	Si	No
1- Pregunta a la víctima si se está asfixiando y espera respuesta gestual.		
2- Llama o pide a otra persona que llame a las asistencias sanitarias 112.		
3- Incorpora a la víctima, la coloca de pie y la explica que va a ayudarla.		
4- Golpea con el talón de la mano entre los omóplatos 5 veces.		
5- Se coloca detrás de la víctima rodeándola con los brazos a la altura abdominal.		
6- Hace un puño con la mano y la envuelve con la otra, dejando el dedo pulgar hacia dentro en contacto con la víctima.		
7- Coloca las manos 2 dedos por debajo de la apófisis xifoides.		
8- Realiza las compresiones hacia adentro y hacia arriba.		
9- Mantiene un ritmo de compresiones alto.		
10- Comprueba si el objeto ha sido expulsado y la víctima ha recuperado la respiración.		

10.3 Anexo 3: Tabla de tiempos de las pruebas de natación.

Prueba combinada		Remolque 100 metros	
Tiempo	Calificación	Tiempo	Calificación
3':30''-3':24''	5	4':00''	5
3':23''-3':17''	6	3':42''	6
3':16''-3':10''	7	3':24''	7
3':09''-3':03''	8	3':06''	8
3':02''-2':56''	9	2':48''	9
Menos de 2':56''	10	Menos de 2':30''	10

10.4 Anexo 4: Criterios de evaluación de cada U.D.

U.T.1.-PRINCIPIOS GENERALES DEL SOCORRISMO

- Mostrar predisposición positiva hacia los aprendizajes del Módulo.
- Identificar la aportación del Módulo a la competencia profesional.
- Enumerar las diferentes formas para la obtención de información rápida sobre el accidente
- Explicar el concepto de pulso, respiración, temperatura y tensión arterial e indicar los valores normales de referencia.
- Obtener valores fiables de forma rápida:
 - Del pulso carotídeo.
 - Del pulso femoral.
 - Del pulso radial
 - De la frecuencia respiratoria.
 - De la temperatura.
- Describir situaciones que pueden complicar la valoración del accidentado.
- Explicar los aspectos adicionales a tener en cuenta en la exploración de niños, ancianos, discapacitados, personas bajo el efecto de drogas, etc.
- Enumerar los signos y síntomas que se pueden detectar a través de la vista, el oído, el tacto y el olfato.
- En un supuesto debidamente caracterizado de accidente
 - Enumerar los signos y síntomas a tener en cuenta con relación al aspecto general de los accidentados.

- Obtener datos de los signos vitales.
- Realizar la exploración de las distintas partes del cuerpo en el orden establecido y con precaución.
- Colocar al supuesto accidentado en la posición de seguridad.
- Describir los datos significativos del escenario del accidentado.
- Indicar el orden de actuación para realizar el socorro.

U.T.2.-PREVENCION, VIGILANCIA Y AVISO

- Describir los objetivos de la asistencia sanitaria inmediata.
- Describir los accidentes comunes y las medidas generales de prevención.
- En un supuesto debidamente caracterizado de un accidente:
 - Enumerar las medidas de prevención personal y del accidentado.
 - Transcribir la información que se facilitaría a los servicios de emergencia.
 - Describir el tipo de urgencia (vital o no)
 - Describir las actitudes que se deben adoptar.
- Relacionar los tipos de accidentes con las lesiones más frecuentes que se producen y la causa.

U.T.3.- EL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

- Enumerar e identificar los instrumentos, materiales de cura y fármacos que componen el botiquín.
- Relacionar cada uno de los elementos que componen el botiquín con su utilización habitual.
- Conocer las indicaciones y contraindicaciones de los fármacos que integran el botiquín.

U.T.4.-PRIMEROS AUXILIOS: FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN I

- Enumerar las normas básicas para la prevención de heridas.
- Discriminar el tipo de heridas a partir de imágenes.
- Enumerar situaciones en las que sea necesaria el lavado de manos antes de proceder al tratamiento de las lesiones del accidentado.
- Describir la técnica de limpieza y desinfección de instrumental con productos antisépticos o de forma improvisada.
- En un supuesto de un accidente con producción de heridas:
 - Identificar el tipo de heridas a partir de signos.

- Argumentar si una herida es leve o grave.
- Describir la actuación a seguir.
- Describir las indicaciones y los efectos secundarios más frecuentes de diferentes antisépticos y desinfectante.
- Enumerar las posibles vías de transmisión de enfermedades infecciosas y las medidas de profilaxis en cada caso
- Enumerar las normas para colocar correctamente un apósito.
- Colocar apósitos y vendajes de heridas con celeridad y habilidad.
- Enumerar las normas básicas de actuación ante heridas con objetos punzantes.
- Explicar las causas más frecuentes de las lesiones del aparato locomotor.
- Relacionar las principales lesiones con los signos y síntomas que producen.
- Describir la secuencia de actuación ante los diferentes tipos de lesiones del aparato locomotor.
- A partir de un supuesto práctico de lesión del aparato locomotor, realizar adecuadamente y en el tiempo establecido, La inmovilización de la zona con el material aportado por el profesor.
- Confeccionar adecuadamente, y en el tiempo establecido, una férula de inmovilización y una camilla improvisada.
- Explicar las consecuencias y complicaciones que pueden derivarse de un mal tratamiento y movilización de las lesiones del aparato locomotor.
- Relacionar signos y síntomas con el tipo de lesión correspondiente.
- Valorar la gravedad de las lesiones a partir de los signos generales y específicos.
- Realizar vendajes con celeridad y habilidad y con la técnica correcta.
- Realizar maniobras de inmovilización, transferencia y traslado de accidentados con la técnica adecuada a la lesión.
- Describir las complicaciones graves que pueden aparecer en los traumatismos craneoencefálicos, torácicos y politraumatizados.
- En supuestos debidamente caracterizados:
 - Determinar el tipo de lesiones que previsiblemente se han producido a partir de signos y síntomas que presenta el accidentado.
 - Describir la secuencia ordenada de acciones a realizar.
 - Explicar las precauciones a tener en cuenta para el posicionamiento de seguridad y el traslado del accidentado.
 - Describir las posibles complicaciones de gravedad que pueden aparecer en función del tipo de lesión producida
- Valorar signos y síntomas con el nivel de inconsciencia.

- Realizar maniobras de posicionamiento del paciente inconsciente.
- Describir las principales causas de inconsciencia y los signos y síntomas que permiten diferenciarlas.
- Enumerar las actuaciones a seguir ante un paciente moribundo.
- Evidencia presuntiva de muerte.
- Explicar las medidas a adoptar ante una situación de fallecimiento, en las distintas posibilidades existentes

U.T.5.-PRIMEROS AUXILIOS: FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN II

- Relacionar signos y síntomas con el tipo de lesión correspondiente.
- Valorar la gravedad de las lesiones a partir de los signos generales y específicos.
- Describir las complicaciones que pueden aparecer en las lesiones producidas por exceso de calor, frío, electricidad y agentes químicos.
- Explicar medidas adecuadas y actuaciones incorrectas en el tratamiento de lesiones producidas por el calor y el frío.
- Describir correctamente el concepto de anafilaxia y enumerar algunos signos y síntomas relacionados con: el estado de consciencia, la función cardiorrespiratoria, el sistema digestivo y el aspecto de la piel.
- Enumerar las causas que pueden producir un shock anafiláctico.
- Identificación en un maniquí o en otro alumno de los puntos de compresión en el cuello, la ingle, el muslo, la clavícula y el brazo, y realización de las maniobras de compresión local.
- Prácticas de vendajes compresivos y colocación de torniquetes.
- Prácticas de compresión y posicionamiento en caso de hemorragia nasal.
- Esquemas con la secuencia de actuación en casos de hemorragias internas y exteriorizadas.
- Realización de esquemas con la secuencia de actuación en la RCP en diferentes supuestos:
 - Accidentado inconsciente con respiración poco eficaz.
 - Accidentado inconsciente con ventilación interrumpida.
 - Accidentado consciente con respiración difícil.
- Realización de maniobras de insuflación Pasiva (Heimlich).
- Realización de maniobras de respiración boca a boca.
- Realización de maniobras de masaje cardíaco.

- Prácticas de reanimación combinada cardiorrespiratoria en niños y adultos con uno o dos socorristas.

U.T.6.-SALVAMENTO ACUÁTICO

- Reconocer los signos y síntomas del ahogado asfíctico y el hidrocutado.
- Reconocer las reacciones orgánicas indicadoras de riesgo durante la inmersión.
- Elaborar un cuadro comparativo entre hidrocución y ahogamiento (causas, signos y síntomas, pronóstico, tratamiento y medidas de prevención)
- Mostrar predisposición positiva hacia los aprendizajes concernidos en este módulo.
- Identificar la relación del módulo con los requerimientos de seguridad en la práctica de la animación.
- Describir el perfil del socorrista acuático.
- Exponer las pautas para la vigilancia y aviso en instalaciones acuáticas.
- Conocer y discriminar la secuencia de actuación ante un accidente acuático.

U.T.7.-TECNICAS DE NATACIÓN PARA RESCATE ACUÁTICO

- Reconocer las condiciones específicas que requiere el salvamento acuático dependiendo del medio donde se realice.
- Ser capaz remolcar a una persona durante 100 metros utilizando diferentes técnicas y maniobras variando la acción de brazos y piernas cada 25 metros en un tiempo inferior a cuatro minutos
- Realizar distintas presas y zafaduras dependiendo de la situación de la víctima.
- Nadar 50 metros, rescatar a un maniquí sumergido a dos metros de profundidad y remolcarlo en menos de tres minutos y medio.

10.5 Anexo 5: Calificación de la participación activa.

Criterios	0	1	2	3	4	5
Contribuye con frecuencia en las discusiones en clase						
Demuestra interés						
Formula preguntas interesantes en clase						
Argumenta sus respuestas con fundamentos						
Demuestra iniciativa						
Presta ayuda a los compañeros con dificultades						